ANA MARIA ELIZALDE URMENETA
Sesió n celebrada el 26/04/2021
Original firmado electrónicamente

Anexo II –

Modelo de declaración responsable del cumplimien para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona.

D., con domicilio a efectos de notificaciones en D.N.I. Teléfono, email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en NIF..... Teléfono y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la "CONTRATACIÓN DE.....",

DECLARA:

- Que reúne/ Que la entidad por mí representada reúne (según proceda) las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 1 del Art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, en el plazo máximo de siete días desde la notificación de la adjudicación.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a la propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que SI ... NO ... consiente expresamente la utilización del correo electrónico como medio para practicar notificaciones en la dirección electrónica: _____

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

En Pamplona, ade de 202_
(Firma)

07/04/2021 08:33:02
ANA MARIA JIMENEZ MARCO - LICENCIADA EN DERECHO
Original firmado electrónicamente

-ANEXO IV - -MODELO DE OFERTA ECONÓMICA-

D./Dña vecino de con domicilio en..... D.N.I. (a efectos de notificación en) Teléfono por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en NIF Teléfono y enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que han de regir en la "CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL "FOMENTO DE LA LECTURA" acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/ que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a su total realización, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 1 de septiembre de 2022, con sujeción estricta a los mismos y a la propuesta técnica presentada, por el importe total que se indica a continuación: (en números y letras): euros, (IVA EXCLUIDO), conforme al siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONÓMICA

- Oferta por las sesiones de encuentro con autor o narración oral en los centros escolares:

Precio por sesión de narración oral o encuentro con autor (*): euros (en cifras y en letras) sin IVA.

Precio total (precio "sesión" x 206 sesiones de encuentro con autor o narración oral): euros (en cifras y en letras) sin IVA.

- Oferta por las sesiones de orientación y asesoramiento al profesorado de los centros participantes (*):

Precio por sesión de orientación y asesoramiento al profesorado: euros (en cifras y en letras) sin IVA.

Precio total (precio "sesión" x 71 sesiones de una hora de duración): euros (en cifras y en letras) in IVA.

OFERTA ECONOMICA TOTAL: (En número y letras)
.....

2.- MEJORAS

- Número de horas adicionales de trabajo con los grupos escolares, por encima del establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin coste para el Ayuntamiento: (en letra y número)

- Número de horas adicionales de coordinación y evaluación con el profesorado, por encima de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin coste para el Ayuntamiento: (en letra y en número)

En Pamplona, a, de, de 2021

(Firma)

NOTAS: 1. No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 72.240 euros, IVA excluido.

2. En caso de errores en las operaciones, prevalecerán los importes señalados con el símbolo *, recalculándose el total.

3. Las ofertas se valorarán IVA excluido. Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.